



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 201907000639

Fecha: 11/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino: MARIA



Por el cual se Revoca un acto administrativo de Aceptación de la Renuncia a un cargo Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Decreto **2018070003476** del 14 de noviembre de 2018, le fue aceptada a partir del 08 de enero de 2019, la renuncia presentada por la Educadora, **MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ MIRANDA**, con cédula **22.115.625**, al cargo de Docente de Aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola, Sede Centro Educativo Rural El Crucero, del municipio de Santa Bárbara.
- * Mediante el oficio radicado, **2018010453864** del 20 de noviembre de 2018, la Señora, María de Jesús Méndez Miranda, se retracta de la renuncia presentada en la fecha del 18 de octubre de 2018, por lo tanto, se hace necesario, revocar el Decreto 2018070003476 del 14 de noviembre de 2018

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto **2018070003476** del 14 de noviembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Aceptada la renuncia presentada por la señora **MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ MIRANDA**, con cédula **22.115.625**, al cargo de Docente de Aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola, Sede Centro Educativo Rural El Crucero, del municipio de Santa Bárbara y darle continuidad sin interrupción laboral en la Institución donde viene laborando, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al servidor docente, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.



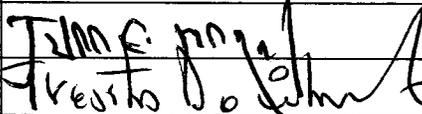
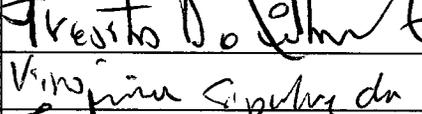
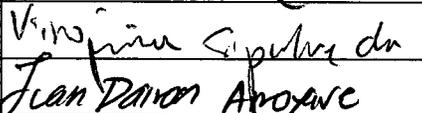
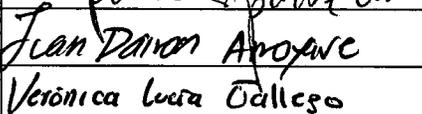
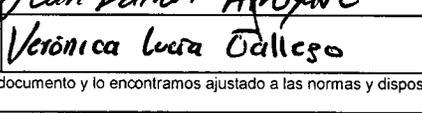
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		06/02/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica		06/02/2019
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		06/02/19
Revisó	Juan Dairon Arroyave Naranjo - Profesional Especializado		04-02-2019
Proyectó:	Verónica Lucia Gallego - Auxiliar Administrativa		04-02-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			